

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00048395

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 583775

TOTAL CAPITAL SOCIAL 45'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990325588001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAL Y AGRICOLA 83 S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EDGAR ORDONEZ LAINEZ	ECUATORIANA	0902269257		23	115.000
2	SUSANA VALENCIA DE NAVAS	ECUATORIANA	0903469146		23	115.000
3	SUSANA NAVAS DE OÑATE	ECUATORIANA	0904150773		56	280.000
4	ALONSO VILLEGAS GOMEZ	COLOMBIANA	0901341690		4.426	22'130.000
5	INDUSTRIAL Y AGRICOLA DEL					
6	VALLE 489 S.A.	ECUATORIANA	0990355894001		4.433	22'165.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	45'000.000

 INDUSTRIAL Y AGRICOLA 83 S.A.
 HEDA. QUITO

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL